Fecha:	Marzo 2026		
Nº del contrato o autorización de gerencia:	ACE-010-2026 – MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S.		
Objeto del contrato:	Suscribir un Acuerdo de Colaboración Empresarial (ACE) donde People Contact S.A.S En Reestructuración y Media Commerce S.A.S., realizarán todas las actividades necesarias para la prestación de servicios de internet, canales de datos y equipos de control de tráfico que garanticen el cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas con clientes.		
Valor Contrato:	$ 182.557.157 IVA incluido		
Valor Otrosí No 1:		**Fecha:**	
Valor Otrosí No 2:		**Fecha:**	
Valor Otrosí No 3:		**Fecha:**	
Valor ejecutado a la fecha:	$ 30.397.874		
Valor sin ejecutar a la fecha:	$ 152.159.283		

RESUMEN DE LA GESTIÓN DEL PROVEEDOR: Describir detalladamente en qué condiciones se recibió el producto o servicio, explicando avances y actividades sobre cumplimiento.

	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO
a)	Cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.	Cumple
b)	Coordinar con el supervisor la ejecución del contrato.	Cumple
c)	Contar con la capacidad de rehabilitar el servicio de internet en un tiempo no mayor a 1 día, salvo de que se trate daños físicos de la fibra, falta de la misma o daños ocasionados por terceros, para lo cual se deberá dar solución dentro de las 72 horas siguientes..	Cumple
d)	Informar de inmediato cualquier imprevisto o impedimento que afecte el cumplimiento de las obligaciones del contrato, responder por los gastos que demande la reparación de defectos o de falencias que se presenten en la ejecución de este y le sean atribuibles como Contratista.	Sin novedades
e)	Efectuar la programación de actividades, llevar a cabo el cronograma de ejecución y velar por el cumplimiento del objeto del contrato en la forma y términos previstos.	Cumple
f)	Cuando haya indisponibilidad en alguno de los servicios el proveedor deberá entregar un informe detallado sobre éste durante las primeras veinticuatro (24) horas posteriores a la presentación del incidente.	Sin novedades
g)	Conocer y cumplir con las políticas de seguridad de la información de **peoplecontact.**	Cumple
h)	Capacitación de cuatro (4) horas al personal técnico de People Contact sobre la plataforma del portal cautivo que se disponga.	Cumple
i)	Indemnizar todos los perjuicios que pudieran causarse a terceros y a peoplecontact durante la ejecución del objeto contractual y exonerar de toda responsabilidad por éstos a peoplecontact..	Cumple
j)	Garantizar el uso de la información, aceptando el manejo conforme políticas de habeas data.	Cumple
k)	Asumir los costos de aranceles, tasas, contribuciones y en general cualquier exigencia, tributo o imposición fiscal de cualquier orden, que fuere generada con ocasión de la celebración, ejecución o liquidación del contrato, o en general por cualquier actividad, negociación, gestión y demás hechos gravables con ellos relacionados, vigentes a la fecha de celebración del mismo.	Cumple
l)	Cumplir estrictamente con la normatividad laboral vigente y especialmente las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, suministrar al supervisor la información que éste requiera con respecto del personal necesario para la ejecución del contrato.	Cumple

Nota 1: para los contratos de mantenimiento de plataformas tecnológicas anexar "Control de visitas (CF-103)" en los casos que se hayan realizado mantenimientos preventivos o correctivos durante el periodo objeto de seguimiento.
Nota 2: para los contratos de empresas de servicios temporales anexar "Checklist auditoría temporales (HF-72)" en los casos que se hayan realizado auditorías durante el periodo objeto de seguimiento.
Nota 3: para los casos en que se solicita informe al proveedor éste deberá ser anexado.
Nota 4: para los casos en que se realiza reuniones de seguimiento se debe anexar la respectiva acta.

	Así mismo, el Contratista tomará las precauciones necesarias para seguridad del personal a su cargo o servicio de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.	
m)	Prestar los servicios ofrecidos, asumiendo la responsabilidad por los servicios directamente ofertados y contratados, garantizando la calidad, oportunidad y contenido en los términos ofertados y efectivamente contratados.	Cumple
n)	Tener y mantener todos y cada uno de los permisos, licencias y demás autorizaciones que le fueren necesarias para la prestación de los servicios ofrecidos, tanto propios como los de aquellas personas con las que llegare a contratar, así como remitir a las entidades gubernamentales los informes que conforme a la ley o a solicitud de ellas deban producir, en el marco del presente acuerdo.	Cumple
o)	Contar con todos y cada uno de los elementos e implementos necesarios para la prestación oportuna de los servicios ofrecidos en el desarrollo de este acuerdo.	Cumple
p)	Cumplir con las demás obligaciones que se deriven del contrato que resulte.	Cumple

Prestación de servicios de internet, canales de datos y equipos de control de tráfico durante el mes de **marzo** de 2026, en el radicado 308 se certificó factura **MECO1478483** por valor de **$ 15.198.937 IVA incluido.**

¿El contrato o autorización de gerencia ha sido ejecutado dentro de los tiempos establecidos?:

SI X

NO

Si su respuesta es no, explicar por qué:

explicar el plan de acción realizado o propuesto para solucionar el incumplimiento

¿El proveedor ha cumplido con la totalidad de los requisitos pactados contractualmente?

SI X

NO

Si su respuesta es no, explicar por qué :

explicar el plan de acción realizado o propuesto para solucionar el incumplimiento

Nombre Supervisor:	**Luis Fernando Valencia Pinzón**
Cedula:	**75.088.417**
Firma Supervisor:	Luis Fernando Valencia Pinzón

Nota 1: para los contratos de mantenimiento de plataformas tecnológicas anexar "Control de visitas (CF-103)" en los casos que se hayan realizado mantenimientos preventivos o correctivos durante el periodo objeto de seguimiento.
Nota 2: para los contratos de empresas de servicios temporales anexar "Checklist auditoría temporales (HF-72)" en los casos que se hayan realizado auditorías durante el periodo objeto de seguimiento.
Nota 3: para los casos en que se solicita informe al proveedor éste deberá ser anexado.
Nota 4: para los casos en que se realiza reuniones de seguimiento se debe anexar la respectiva acta.